MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3069

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

REQUINOA 08 OCT 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 1258 de fecha 24-09-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y ESTIMULOS, ACEPTADA EN ORD. N° 1302, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio Nº 3501 fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

D E C R E T O

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y ESTIMULOS, ACEPTADA EN ORD. N° 1302, para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor INVERSIONES SANA SPA, RUT 77.282.664-8, MONTO $862.750 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.24.04.001.008.000 PREMIOS Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1)
-Finanzas y Personal DAEM (2)

DAEM REQUINOA